



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento.
OBJETIVO
Expedir constancia que acredita que una persona no se encuentra registrada en este municipio.
FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículo 21, fracción XI y XIX del Reglamento del Registro Civil del Estado de Colima.
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Copia simple de certificado de nacimiento, fe de bautismo o de confirmación.• Copia simple del acta de nacimiento de cada uno de los padres si la constancia es para menor de edad.• Copia de identificación oficial de cada uno de los padres si la constancia es para menor de edad.• Copia de identificación oficial del interesado si la constancia es para mayor de edad.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Buscar en la base de datos conforme a los datos tomados del certificado, fe de bautismo o confirmación y actas respectivas si la persona se encuentra o no registrada en este municipio.• Elaborar la constancia respectiva si no se encuentra registrada.• Firma y sello del oficial.• Elaborar el recibo de pago correspondiente.• Realizar el pago proporcionado para tal efecto.• Entrega de documento.
RESULTADO
Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento.
COSTO
\$ 80.50